I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0000105 /2009

Cerrillos, 22 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/306/2009; el acuerdo adoptado en la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 9 de enero de 2009; el Certificado Nº014/2009 del Secretario Municipal(S); los Ord. N°404/415/2008 y Nº404/04/2009 de la Jefa de Patentes y Actividades Lucrativas; el Oficio N°1000/479/2008 de la Dirección Jurídica; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 09 de enero de 2009, donde se aprobó por mayoria la patente de alcohol categoria J "Distribuidora de Vinos y Licores" en la avenida Félix Margoz N°414 de la comuna de Cerrillos, con la abstención de la concejal señora Teresa Herrera León, y el voto de rechazo del Alcalde y del concejal don Guillermo Reeves Iriarte.

D E C R E T O:

1. Otórgase Patente de Alcohol, **J "Distribuidora de Vinos y Licores"**, a nombre de doña **Yanett Margarita Moraga Romero**, R.U.T. Nº12.960.120-5, ubicada en la **Avenida Félix Margoz N°414,** comuna de Cerrillos.

2. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la patente antes señalada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento Patentes Comerciales
Tesoreria Municipal
Interesados
Secplan
Concejo (6)

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000105

CERTIFICADO N°014/2009

Cerrillos, 19 de enero de 2009

El Secretario Municipal(S) que suscribe, certifica que en la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 09 de enero de 2009, **se aprobó por mayoría la patente de alcohol categoría J "Distribuidora de Vinos y Licores" y el traslado de la patente de alcohol Categoría A "Depósito de Licores", Rol 400093, ambas nombre de doña Yanett Margarita Moraga Romero, R.U.T. N°12.960.120-5, y ubicadas en la avenida Félix Margoz N°414 de la comuna de Cerrillos, solicitada mediante los Ord. N°404/415/2008 y N°404/04/2009 del Departamento de Patentes Comerciales, avaladas por el Oficio N°1000/479/2008.**

Se abstuvo la concejal señora Teresa Herrera León, y votaron rechazando el Alcalde y el concejal don Guillermo Reeves Iriarte.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

IVA/mmj